



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00759627--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Biól. Catalina ARISNABARRETA solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Biól. Catalina ARISNABARRETA (D.N.I: 39.625.101) en la Carrera del

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema:DISPONIBILIDAD TEMPORAL DE LOS RECURSOS FLORALES Y SUS EFECTOS EN LOS ENEMIGOS NATURALES Y EL CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS EN HUERTAS AGROECOLÓGICAS Y CONVENCIONALES DE CÓRDOBA.

Director:

- Dr. Ezequiel GONZÁLEZ (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Director Asociado:

- Dr. Martín VIDELA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Ezequiel GONZÁLEZ (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Mariano DEVOTO (Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires)
- Dra. Moira BATTÁN HORENSTEIN (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Biól. Catalina ARISNABARRETA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl